

# Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 22 al 26 de abril de 2024.

COSTA RICA	UNIÓN EUROPEA	REINO UNIDO
		
<p>La Sala Constitucional de la Corte Suprema eliminó la circular del Ministerio de Salud de ocultar el etiquetado frontal de alimentos. Dicha circular obligaba a ocultar este tipo de rótulos. El etiquetado advierte cuando un alimento es alto en calorías, azúcares, grasas, sodio y otros nutrientes relacionados con un riesgo mayor de enfermedades crónicas no transmisibles. La Sala dictó la resolución al declarar con lugar el recurso de amparo 23-0020233-0007-CO que promovió un ciudadano a favor suyo y de sus nietas. “La decisión de dicho Ministerio contraviene el derecho a la salud y el derecho de los consumidores a contar con información clara y de fácil comprensión al adquirir alimentos que pueden tener un impacto relevante en su salud”, resolvió la Sala. La mayor parte de los alimentos que contienen esta información es importada, puesto que no hay regulación nacional en la materia. En la circular, se obligó a ocultar dichas etiquetas de los productos que ingresaban al país porque, según su criterio, podían resultar confusas.</p>	<p>El TJUE resolvió que el Derecho de la Unión no se opone, por principio, a la pérdida automática de la nacionalidad alemana en caso de recuperación de la nacionalidad turca. No obstante, cuando esa pérdida también pueda conllevar la pérdida de la ciudadanía de la Unión, debe poder hacerse un examen individual de las consecuencias de dicha pérdida para la persona afectada. Se recuerda que la determinación de los modos de adquisición y pérdida de la nacionalidad es competencia de cada Estado miembro. No obstante, si la pérdida de la nacionalidad también implica la pérdida de la ciudadanía de la Unión, deben respetarse determinadas exigencias del Derecho de la Unión y, en particular, el principio de proporcionalidad. Es legítimo que un Estado miembro quiera proteger la relación especial de solidaridad y de lealtad entre él mismo y sus nacionales, así como la reciprocidad de derechos y deberes, que son el fundamento del vínculo de nacionalidad.</p>	<p>La Suprema Corte del Reino Unido resolvió que algunas disposiciones de la normativa sindical del país son contrarias al Convenio Europeo de Derechos Humanos, estableciendo un precedente muy importante en el ámbito de los derechos laborales. De esta forma acogió el recurso de una trabajadora, auspiciado por un sindicato, que estimó amenazado el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y de reunión, especialmente en el contexto de la actividad sindical. La mujer, representante laboral del sindicato UNISON, fue suspendida luego de planear y participar en una huelga en 2019. Durante la vigencia de la sanción recibió el salario normal, pero no pudo recibir el pago de horas extras que normalmente habría percibido. Para la Corte, el artículo 146 de la Ley de Relaciones Laborales y Sindicales es incompatible con el artículo 11 del Convenio Europeo, que consagra la libertad de reunión y de asociación.</p>

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

### **Más información:**

- **Costa Rica:** Sala Constitucional elimina orden del Ministerio de Salud de ocultar [etiquetado frontal](#) de alimentos.
- **Unión Europea:** TJUE: el Derecho de la Unión no se opone, por principio, a la pérdida automática de la [nacionalidad alemana](#) en caso de recuperación de la nacionalidad turca
- **Reino Unido:** Corte Suprema resuelve que [legislación sindical](#) es contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- **Bolivia:** [Elecciones Judiciales](#): Denuncian filtración de preguntas del examen oral.
- **Colombia:** Corte Constitucional amparó el derecho de petición de una [persona privada de la libertad](#) a quien no se le notificó en debida forma su solicitud para la inclusión en el Registro Único de Víctimas.
- **Estados Unidos:** Tribunal: ley del Estado de Virginia Occidental que prohíbe a las menores de edad [transgénero](#) competir en equipos deportivos femeninos, es discriminatoria.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **TEDH:** Decisión de Lituania de negar la entrada a un cantante acusado de ser un [“propagandista ruso”](#), se valida.
- **España:** El Tribunal Supremo confirma condena de [14 años de prisión](#) a un hombre por agredir sexualmente a su cuñada menor de edad / El Tribunal Supremo confirma la condena de [prisión permanente](#) revisable a una madre que asesinó a su hija de siete años en Lugo / Una [mujer atropellada](#) en un paso de peatones recibe 3,3 millones de indemnización, la mayor de una víctima de tráfico.
- **Francia:** Comienza el juicio en apelación para los condenados por el [atentado de Niza](#) de 2016.
- **India:** Tribunal resuelve que [ver y descargar](#) pornografía infantil no es un delito.
- **Argentina:** Un accidente de camino al trabajo generó un proceso judicial en el cual el juez tuvo que optar entre dos pericias ([psicológica y psiquiátrica](#)) con diagnósticos diferentes, donde una consideraba una mayor incapacidad de la actora que la otra / Exdiputado es condenado a [prisión por perturbación](#) al ejercicio de funciones públicas en plena sesión virtual.
- **Colombia:** Corte Constitucional reconoce la existencia del desplazamiento forzado interno por factores

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

ambientales, incluidos hechos asociados al [cambio climático](#).

- **Estados Unidos:** La Suprema Corte revisará regulación sobre ["armas fantasma"](#) / La Suprema Corte examina si se puede castigar a [personas sin hogar](#).
- **Bélgica:** Absuelven a un hombre de conducir 'ebrio' por padecer un [síndrome](#).
- **Rusia:** Tribunal condena en rebeldía al [portavoz de Meta](#) a seis años de prisión.
- **Australia:** Tribunal [ordena a X](#) retirar publicaciones de un ataque terrorista.
- **Argentina:** La Corte Suprema rechazó un pedido de per saltum contra el [DNU 70/23](#) / La Corte declaró la nulidad de una resolución que admitió formalmente un recurso extraordinario presentado por [Cristina Fernández](#) de Kirchner contra una sentencia que confirmó el rechazo de su demanda contra el periodista Eduardo Feinmann.
- **Brasil:** STF da [5 días a X](#) para responder a irregularidades.
- **Colombia:** Corte Constitucional le ordena a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valle del Cauca garantizar el derecho al descanso y la [desconexión](#) de los empleados judiciales del régimen individual que están en vacaciones.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Estados Unidos:** Juicio a [Trump](#): una tensa audiencia, una multa en suspenso y el testimonio sobre "atrapar y matar" historias negativas del expresidente / Guía con recomendaciones sobre el [uso de la IA](#) por los profesionales se presenta por el Colegio de Abogados de Nueva York.
- **TEDH:** Cambios en el régimen español de [subvención a la inversión](#) no vulnera el Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- **Unión Europea:** El Tribunal General anula parcialmente la decisión de Frontex por la que se denegó una solicitud de acceso a documentos por parte de [Sea-Watch](#) / Marca de la Unión Europea: el Tribunal General confirma que el [renombre de una marca](#) se adquiere y se pierde, por lo general, de forma progresiva.
- **España:** El Tribunal Supremo anula la condena a un periódico balear por [vulneración del honor](#) del exjuez instructor del 'caso Cursach' / El Tribunal Supremo considera vulnerados los [derechos de una familia](#) que registró sesenta manifestaciones ante su casa contra una antena de telefonía móvil / El Pleno del TC por unanimidad desestima el recurso de amparo de Oriol [Junqueras](#) contra la sentencia del Tribunal Supremo que confirmó los acuerdos de la Junta Electoral Central que

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

declararon la pérdida de su escaño de diputado en el Parlamento Europeo / La Sala Segunda del TC no admite a trámite el recurso de amparo electoral de Ciudadanos contra la candidatura de [Puigdemont](#) para las elecciones catalanas de 2024 por inexistencia de vulneración de derecho fundamental.

- **Rusia:** Tribunal envía a prisión preventiva al viceministro de Defensa [Timur Ivanov](#).
- **Corea del Sur:** Condenan a 14 meses de prisión a un hombre por [matar a 76 gatos](#).
- **Argentina:** La Corte Suprema dejó firme una condena contra [Página 12](#) por la publicación de una nota que daño el honor de un abogado.
- **Brasil:** STF no encuentra pruebas de que [Bolsonaro](#) buscara asilo en la Embajada de Hungría.
- **Colombia:** Corte Constitucional ordena medidas de seguridad urgentes para evitar una doble vulneración de los derechos fundamentales de los excombatientes del antiguo comando conjunto central de las [extintas FARC-EP](#) que comparecerán a la audiencia de reconocimiento.
- **Chile:** Corte Suprema [autoriza ingreso](#) provisorio de ciudadana extranjera por razones humanitarias.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Perú:** Alimentos: jueces ahora podrán acceder en línea a la información económica, laboral y patrimonial de los demandados.
- **Estados Unidos:** Conclusiones de los argumentos orales de la Suprema Corte sobre los abortos de emergencia.
- **Unión Europea:** TJUE: Ciudadanía de la Unión: la retirada del permiso de residencia, sobre la base de información clasificada, a un nacional de un país tercero que tiene a su cargo a un menor ciudadano de la Unión, debe poder ser objeto de vías de recurso efectivas / Abogado General Rantos: Intimidación: la revelación pública de su orientación sexual por parte del usuario de una red social convierte este dato en «manifiestamente público», pero no autoriza su tratamiento con el fin de proponer publicidad personalizada.
- **España:** El Pleno del TC por unanimidad declara inconstitucionales los límites mínimos de 5,000, 25,000 y 50,000 euros en las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos para los que superen los límites de sus gastos electorales / El Tribunal Supremo confirma la sanción de 130,000 euros a una empresa que no identificó a 13 trabajadores que

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

*abandonaron el centro de trabajo durante unas visitas de Inspección*

- **OEA:** [Informe Anual 2023](#) de la CIDH destaca retos en derechos humanos e institucionalidad democrática.
- **Argentina:** La Corte Suprema rechazó un recurso por su extensión y de esa forma desestimó el planteo de un condenado por insultar mediante la publicación de una carta de lectores, donde se [calificó de “sinvergüenza”](#) a un agrimensor.
- **Estados Unidos:** Los momentos que marcaron la histórica audiencia sobre la alegada inmunidad de [Trump en la Suprema](#) Corte / Tribunal anula una condena por violación al productor [Harvey Weinstein](#).
- **España:** Tribunal determina que [llamar “gilipollas”](#) una vez al jefe no justifica el despido disciplinario.

***Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas***